_	Euros
Activo:	
Activo	0,00
Total Activo	0,00
Pasivo:	
Capital suscrito	18.030,36
Reservas	4.540,89
Resultados negativos	-23.212,99
Acreedores a corto plazo	641,74
Total Pasivo	0,00

Garbayuela, 11 de septiembre de 2003.-El Administrador, José Romero Vaquerizo.-43.434.

DECAPLUS CAPITAL, SOCIEDAD ANÓNIMA

Por acuerdo del Consejo de Administración de la Sociedad, Decaplus Capital, Sociedad Anónima se convoca a los Accionistas a la Junta General que, con carácter de extraordinaria, tendrá lugar en Bilbao, Calle Navarra número 10 el día 22 de octubre del 2003, a las 10 horas 30 en primera convocatoria y el siguiente día 23 de octubre en segunda convocatoria en el mismo lugar y hora, para el supuesto de no reunirse en la primera el quórum legal; y ello con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.-Modificación de la estructura del órgano de administración.

Segundo.-Modificación de los artículos 2, 10, 18, 20, 21, 22, 23, 24, 25, 26 y 30 de los Estatutos Sociales para adaptarlos a la nueva estructura del órgano de administración que, en su caso, se adopte.

Tercero.-Nombramiento de Administrador o Administradores.

Cuarto.-Ruegos y preguntas.

Se hace constar el derecho que corresponde a los accionistas de examinar en el domicilio social el texto íntegro de la modificación estatutaria que supone la ampliación de capital social y el informe sobre la misma, y de pedir la entrega o el envío gratuito de dichos documentos.

Bilbao a, 25 de septiembre de 2003.-El Secretario del Consejo de Administración, Don Pedro Chacón Ruiz.—43.417.

DECATUR GESTIÓN, SOCIEDAD ANÓNIMA

Por acuerdo del Consejo de Administración de la Sociedad, Decatur Gestión, Sociedad Anónima se convoca a los Accionistas a la Junta General que, con carácter de extraordinaria, tendrá lugar en Bilbao, Calle Navarra número 10 el día 22 de octubre del 2003, a las 12h30 en primera convocatoria y el siguiente día 23 de octubre en segunda convocatoria en el mismo lugar y hora, para el supuesto de no reunirse en la primera el quórum legal; y ello con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.-Modificación de la estructura del órgano de administración.

Segundo.-Modificación de los artículos 8, 10, 18, 20, 21, 22, 23, 24, 25, 26 y 30 de los Estatutos Sociales para adaptarlos a la nueva estructura del órgano de administración que, en su caso, se adopte.

Tercero.-Nombramiento de Administrador o Administradores.

Cuarto.-Ruegos y preguntas.

Se hace constar el derecho que corresponde a los accionistas de examinar en el domicilio social el texto íntegro de la modificación estatutaria que supone la ampliación de capital social y el informe sobre la misma, y de pedir la entrega o el envío gratuito de dichos documentos.

Bilbao, 25 de septiembre de 2003.-El Secretario del Consejo de Administración, Don Pedro Chacón

DISCO BAR KAPITAL, S. L.

Convocatoria Junta general ordinaria

El administrador único de la sociedad Disco Bar Kapital, S. L., convoca a sus accionistas a la junta general que tendrá lugar en Oviedo, calle Cimadevilla, n.º 15, bajo; el día 15 de octubre, a las 12 horas, en primera convocatoria. y en segunda convocatoria, si fuese precisa, la junta general tendrá lugar en el mismo local, el día 16, a las 12 horas.

Orden del día

Primero.-Aprobación o censura de la gestión social.

Segundo.-Aprobación o censura de las cuentas anuales (balance, cuenta de pérdidas y ganancias y memoria) correspondientes al ejercicio 2002. Tercero.-Aplicación del resultado.

Cuarto.—Ruegos y preguntas.

Los accionistas pueden obtener, de forma inmediata y gratuita, los documentos sometidos a la aprobación de la junta general, así como el informe de los auditores de cuentas.

Oviedo, 26 de septiembre de 2003.—Administrador único, Alfonso Álvarez Pico.—43.660.

DISEÑOS URBANOS, S. A. (Sociedad absorbente)

DISEÑOS DE MÁLAGA, S. L. Sociedad unipersonal (Sociedad absorbida)

Anuncio de fusión

La Junta General Universal de Accionistas de la Sociedad «Diseños Urbanos, Sociedad Anónima», y el Socio Único de la Sociedad «Diseños de Málaga, Sociedad Limitada» (Sociedad unipersonal), han decidido, con fecha 30 de junio de 2003, la fusión por absorción de «Diseños de Málaga, Sociedad Limitada» (Sociedad unipersonal), por la Sociedad «Diseños Urbanos, Sociedad Anónima», mediante extinción sin liquidación de la primera con aportación de todo su patrimonio a la segunda, quedando la sociedad absorbente subrogada en la titularidad de todos los derechos y obligaciones de la sociedad absorbida, todo ello en los términos del provecto de fusión de fecha 20 de junio de 2003, depositado en los Registros Mercantiles de Valladolid y Málaga, respectivamente.

En consecuencia, se hace constar expresamente el derecho de los acreedores a obtener el texto íntegro de las decisiones adoptadas y de los balances de fusión, así como el derecho de los acreedores de las sociedades intervinientes en el proceso de fusión de oponerse a la misma en los términos previstos en los artículos 242 y 243 de la Ley de Socie-

En Valladolid y Málaga, 1 de julio de 2003.-El Presidente del Consejo de Administración de «Diseños Urbanos, S.A.», y representante persona física del Presidente del Consejo de Administración de «Diseños de Málaga, S.L.» (Sociedad unipersonal), D. Ulpiano González Ortigosa.-42.953.

2 a 30-9-2003

ELECTRODOMÉSTICOS ÁNGEL Y JOSÉ MARÍA CERRATO SOCIEDAD ANÓNIMA

La Junta General de la entidad mercantil «Electrodomésticos Ángel y José María Cerrato Sociedad Anónima», celebrada con carácter universal, en su domicilio social, el día 1 de junio de 2003, tomó entre otros los siguientes acuerdos:

- 1º. Transformar la forma jurídica de la sociedad en «Sociedad Limitada».
- 2º. Reducir el capital en la suma de ciento veintiocho mil ochocientos euros (128.800,00 euros), mediante el procedimiento de disminuir el valor nominal de la totalidad de las participaciones sociales en trescientos veintidós euros (322,00) con la finalidad de devolver aportaciones a los socios, quedando fijada la nueva cifra de capital social en tres mil doscientos euros (3.200,00 euros).

Lo que se comunica a los efectos del derecho de oposición de los acreedores previsto en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Don Benito, 1 de junio de 2003.-El Administrador Solidario, Ángel Cerrato Gómez.-43.409.

ELECTRÓNICA ELANSHA, S. A.

Anuncio de escisión parcial

La Junta General de Accionistas de Electrónica Elansha, S. A., en reunión celebrada el 24 de junio de 2003, acordó la escisión parcial de su patrimonio afecto a la actividad de explotación de máquinas recreativas, con cargo a reservas de libre disposición sin reducir su capital social, siendo la sociedad beneficiaria Gesmak Jokoak, S. L., de nueva creación. La escisión tendrá efectos económicos y contables desde el día 1 de enero de 2003.

Los socios y acreedores de la sociedad tienen derecho a obtener el texto integro del acuerdo adoptado y del balance de escisión. Los acreedores tienen derecho a oponerse a la operación en los términos previstos en la Ley de Sociedades Anónimas en el plazo de un mes desde la última publicación de este anuncio.

Lasarte-Oria, 9 de septiembre de 2003.-D. Juan Alcorta Echevarria, Presidente del Consejo de Administración.-43.273. y 3.a 30-9-2003

FABRICACIÓN DE POLIURETANOS FEPOCAM, S. A.

Convocatoria de Junta general extraordinaria de accionista

Conforme a la obligación dada en la Legislación vigente se convoca Junta general de accionista, a celebrar en la sede social de la empresa, polígono industrial parcela R-112 de Manzanares (Ciudad Real), en primera convocatoria, el día 22 de octubre de 2003, a las 9 horas, y en segunda, en mismo lugar y hora del día siguiente, día 23, de conformidad con el siguiente

Orden del día

Primero.-Acuerdo sobre aumento de capital con emisión de nuevas acciones ordinarias por suscripción por aportación dineraria de los socios, con posibilidad de suscripción incompleta.

Segundo.-Acuerdo sobre que la Junta faculte al Administrador de la sociedad para que el mismo pueda señalar fecha de llevarse a efecto el acuerdo y fijar condiciones del aumento, en todo lo no acordado en la Junta, y por ello facultar al Administrador para dar nueva redacción al artículo de los estatutos sociales relativo al capital social de la misma una vez acordado y ejecutado el acuerdo, aun en el caso de haberse suscrito solo parcialmente el aumento de capital social por parte de los socios dentro del plazo que se otorgue al efecto.

Tercero.-Facultar al Administrador para la elevación a público de los acuerdos adoptados y del aumento.

Cuarto.-Acuerdo sobre devolución aportación a socios.

Quinto.-Ruegos y preguntas.

A partir de la convocatoria los socios podrán solicitar en la sede social con su presencia o por